



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD EN CIVIL**
Caldas, Antioquia. Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-129-40-89-002-2019-00102
Auto Sustanciación	480
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Oscar Antonio Vélez Suarez
Demandado	Alexander de Jesús Vélez Casas
Asunto	Reconoce Personería

en atención al poder que antecede, se reconoce personería para actuar, en los términos y para los efectos del poder conferido, a la Dra. VICTORIA ALEJANDRA RUA identificada con la C.C. 1.002.703.284 quien es practicante del Consultorio Jurídico "JUVENAL MESA TOBON", para que represente al demandante Sr. Oscar Antonio Vélez Suarez, en el presente proceso ejecutivo singular.

NOTIFIQUESE

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO

JUEZ

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 116 y fijado en la secretaria del Juzgado el día 30 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

EDGAR CASTRO CÓRDOBA
Secretario